NÚMERO 4031 MONTEVIDEO, MARTES 31 DE MAYO DE 2016



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

19ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 30 de mayo de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta Representantes Nacionales de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana martes 31, a la hora 15:15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero. (Designación a la Escuela Rural N° 66 de la localidad de Víboras Y Vacas, Departamento De Colonia). (Carp.847/016). (Informado). Rep. 405 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s

NOTAS: - De acuerdo con lo dispuesto por el literal B) del artículo 21 del Reglamento se requerirá la presencia de más de dos tercios de los firmantes o cincuenta señores Representantes para que pueda declararse abierta la sesión.

S U M A R I O

CUESTIONES DE ORDEN

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Óscar Andrade (1), Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Irene Caballero, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Johan Fernández, Zulimar Ferreira, Lilian Galán, Luis Gallo Cantera, Mario García, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Ramón Inzaurralde, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Dianne Martínez, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Fabián Monteghirfo, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Romina Napiloti, Amin Niffouri, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Estela Pereyra, Susana Pereyra, Carlos Pérez, Darío Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio (3), Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Washington Silvera, Martín Tierno, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri (2), Stella Viel y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Elisabeth Arrieta, Julio Battistoni, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Jorge Gandini, Macarena Gelman, Óscar Groba, Daniel Peña Fernández, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Alejandro Sánchez, Heriberto Sosa y Tabaré Viera.

Faltan con aviso: Germán Cardoso, Susana Montaner, Gonzalo Novales, Gloria Rodríguez y Jaime M. Trobo.

Sin aviso: Gerardo Núñez, Diego Reyes, Vilibaldo Rodríguez y Luis Ziminov.

Observaciones:

(1) A la hora 15:35 se vota licencia, en virtud de permanecer en Sala queda sin efecto.

(2) A la hora 15:35 se vota licencia, en virtud de permanecer en Sala queda sin efecto.

(3) A la hora 15:35 licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Pérez.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria

"Montevideo, 30 de mayo de 2010.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, se convoque a sesión extraordinaria de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento del Cuerpo, para el próximo martes 31, a la hora 15:15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero. (Designación a la Escuela Rural N° 66 de la localidad de Víboras Y Vacas, Departamento De Colonia). (Carp.847/016). (Informado).

Rep. 405 y Anexo I

Óscar ANDRADE LALLANA, Saúl ARISTIMUÑO, Alfredo ASTI, Gabriela BARREIRO, Julio BATTISTONI, Cecilia BOTTINO, Daniel CAGGIANI, Felipe CARBALLO, Roberto CHIAZZARO, Gonzalo CIVILA LÓPEZ, Catalina CORREA ALMEIDA, Walter DE LEÓN, Darcy DE LOS SANTOS, Óscar DE LOS SANTOS, Alfredo FRATTI, Lilian GALÁN, Luis GALLO CANTERA, Pablo GONZÁLEZ, Nelson LARZÁBAL, José Carlos MAHÍA, Enzo MALÁN CASTRO, Constante MENDIONDO, Jorge MERONI, Sergio MIER, Orquídea MINETTI, Gonzalo MUJICA, Manuela MUTTI, Romina NAPILOTI, Estela PEREYRA, Susana PEREYRA, Darío PÉREZ, Daniel PLACERES, Iván POSADA, Jorge POZZI, Luis PUIG, José QUEREJETA, Daniel RADÍO, Carlos REUTOR, Silvio RÍOS FERREIRA, Carlos RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Federico RUIZ, Sebastián SABINI, Alejandro SÁNCHEZ, Berta SANSEVERINO, Mercedes SANTALLA, Washington SILVERA, Martín TIERNO, Javier UMPIÉRREZ, Carlos VARELA NESTIER, Stella VIEL".

3.- Asuntos entrados

"Pliego N° 75

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 13 de mayo de 2016:
  - Nº 19.387, por la que se promueve al extinto Coronel don Andrés Guacurarí y Artigas "Andresito" al grado de General, en reconocimiento a los valiosos servicios prestados a la Patria. C/708/015
  - Nº 19.388, por la que se declara el día 30 de mayo de 2016 feriado no laborable para la localidad de Zapicán, departamento de Lavalleja, con motivo de conmemorarse los ciento veinticinco años de su fundación. C/663/015
- con fecha 19 de mayo de 2016:
  - Nº 19.389, por la que se establece el 19 de setiembre de cada año como "Día Nacional de las Relaciones Públicas". C/1986/012
  - Nº 19.390, por la que se designa con el nombre "Maestro Rubén Lena", la Escuela N° 382 del departamento de Montevideo. C/706/015
- con fecha 20 de mayo de 2016:
  - Nº 19.391, por la que se aprueba el Acuerdo con la República de Chile para el Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 12 de setiembre de 2014. C/453/015
  - Nº 19.392, por la que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación en el Área de Turismo, con el Gobierno de la República Armenia, suscrito en la ciudad de Ereván, República de Armenia, el 12 de Noviembre de 2013. C/417/015
  - Nº 19.393, por la que se aprueba el Convenio con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo, suscrito en Washington, Estados Unidos de América, el 10 de Octubre de 2014. C/452/015

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se declara al departamento de Río Negro "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2016. C/1061/016

\- *A la Comisión Especial de Cooperativismo*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la modificación del artículo 1º del Convenio que establece la Organización Latinoamericana de Energía (Olade), llamado Convenio de Lima, adoptada en la XXXXVIII Reunión de Ministros, por Decisión XXXVIII/D453, de fecha 30 de noviembre de 2007. C/657/015

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara el día 20 de junio de cada año, "Día de la Orquesta Sinfónica del SODRE (OSSODRE)". C/401/015
- por el que se designa "Román Iturburúa" la Sala del Teatro Uama de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia; "Químico Farmacéutico Raúl A. Bianchi" el Hall de dicha Sala y se autoriza la colocación de una placa recordatoria con el nombre de "Doctora Adela Reta". C/895/016
- por el que se designa "Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero" la Escuela Rural N° 66 de la localidad de Víboras y Vacas, departamento de Colonia. C/847/016

La Comisión de Hacienda se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- los artículos 3º a 5º, desglosados del proyecto de ley por el que se modifica la Ley Nº 17.503, de 30 de mayo de 2002, que introdujo la aplicación del Impuesto al Valor Agregado a la circulación de frutas, flores y hortalizas. C/715/015
- por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2016 la entrada en vigencia de lo previsto en el inciso primero del artículo 35 y en los artículos 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014. C/1038/016

\- *Se repartieron con fecha 30 de mayo*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Durazno remite copia de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- sobre el "Día Mundial del Paciente Celíaco", celebrado el pasado 5 de mayo. C/17/015

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- relacionada con la situación de un grupo de ciudadanos con respecto las AFAPS. C/18/015

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Junta Departamental de Rivera remite copia de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- referente a la necesidad de tomar medidas a fin de combatir la delincuencia en el referido departamento. C/320/015
- por la que expresa la necesidad de que las autoridades nacionales tomen medidas en cuanto a la inseguridad, salud y educación. C/320/016

\- *Téngase presente*

Los señores Ediles de la Junta Departamental de Rocha, promotores del recurso de apelación contra la Resolución de la Intendencia del citado departamento Nº 0004615/15, de 8 de diciembre de 2015, que dispone entregar en comodato el Complejo Turístico de Camping y Cabañas La Aguada, al "Instituto Gerardo Cuesta – León Duarte", por el período diciembre 2015 – abril 2020, remiten documentación para incorporar al mismo como prueba superveniente. C/969/016

La Junta Departamental de Rocha remite nota por la que comunica que los firmantes del recurso de apelación interpuesto oportunamente contra la Resolución de la Intendencia del citado departamento Nº 0004615/15, revisten la calidad de Ediles integrantes del referido Cuerpo. C/969/016

La Junta Departamental de Montevideo remite los antecedentes complementarios oportunamente solicitados por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, en relación al recurso de apelación contra el Decreto Nº 35.855, de la citada Junta Departamental, de 10 de marzo de 2016, relativo a la colocación de una placa en el nuevo estadio del Club Atlético Peñarol. C/970/016

La Corte Electoral acusa recibo de la nota cursada por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración por la que se solicitó la verificación de autenticidad y registro inscripcional de las firmas que acompañan el recurso de apelación contra el Decreto Nº 35.855, de la Junta Departamental de Montevideo, de 10 de marzo de 2016, relativo a la colocación de una placa en el nuevo estadio del Club Atlético Peñarol. C/970/016

La Intendencia de Salto acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
  - presentada por los señores Representantes José Andrés Arocena y Gloria Rodríguez, relacionada con los acontecimientos sucedidos durante el año 2015 en las ex colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi y las denuncias reiteradas ante tales hechos. C/22/015
  - presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez, referente a la situación que atraviesa el Centro Tiburcio Cachón, desde su ocupación el pasado 21 de abril hasta la fecha. C/22/015
  - presentada por el señor Representante Felipe Carballo, sobre la problemática de las tercerizaciones tanto en las empresas privadas como en las públicas. C/22/015
  - presentada por el señor Representante Sebastián Andújar, relacionada con la posibilidad de otorgar una prórroga al vencimiento de la Contribución Rural en general y la exoneración de Contribución Rural por el ejercicio 2016, en los casos de pequeños productores que hayan sido muy perjudicados a causa de los recientes desastres climáticos. C/22/015
- exposición realizada por la señora Representante Gloria Rodríguez, en sesión de 3 de mayo de 2016, referida a las dificultades por las que atraviesa el Centro de Rehabilitación para Personas Ciegas y con Baja Visión Tiburcio Cachón. S/C

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes presentado por el señor ex Representante José Luis Satdjian, sobre el seguimiento y control, por parte de la referida oficina, de diversos proyectos de inversión. C/833/016

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes de la señora Representante Susana Montaner, relacionado con la conformación y actuación de los peritos del Instituto Técnico Forense

en todo el país, discriminado por departamentos, ciudades y localidades. C/939/016

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta la exposición realizada por el señor Representante Constante Mendiondo, en sesión de 9 de junio de 2015, por la que solicita que el Estado registre las retenciones judiciales. S/C

La citada Cartera contesta el pedido de informes presentado por el señor ex Representante José Luis Satdjian, relacionado con una publicación escrita realizada por dicho Ministerio en un medio de prensa. C/1012/016

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Valentina Rapela, referente a los centros de rehabilitación por adicción a drogas en nuestro país. C/868/016
- de la señora ex Representante Mabel Quintela, acerca del testamento de un ciudadano, fallecido en la ciudad de Montevideo, el día 8 de julio de 1946. C/627/015

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Adrián Peña:
  - sobre el llamado a concurso para ingresar al Cuerpo de Policía del departamento de Rocha. C/959/016
  - relacionado con las medidas y protocolos para la prevención de ataques antisemitas, adoptados por dicha Secretaría de Estado. C/900/016
- del señor ex Representante Alejandro Brause, referente al convenio suscrito por la citada Secretaría de Estado con la Intendencia de Canelones y la Cooperativa Nacional de la Asociación de Fasoneros de Pollos Unidos (CONAFPU). C/702/015
- del señor Representante Mario Ayala, acerca de la actuación del personal de la Dirección Nacional de Bomberos en el accidente ocurrido el pasado 15 de febrero en Artigas. C/46/015

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Graciela Bianchi, relacionado con los detalles de actividades en aeródromos y aeropuertos que operan con vuelos privados en todo el país. C/941/016
- del señor Representante Adrián Peña, referente a los viajes al exterior realizados por el Director General de Casinos. C/791/016

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor ex Representante José Luis Satdjian, acerca del mecanismo de donaciones utilizado por el Estado. C/810/016
  - del señor ex Representante Ricardo Planchon, sobre el suministro de agua potable en las escuelas rurales del departamento de Colonia. C/2744/014
  - del señor Representante Amin Niffouri, relacionado con el suministro de agua potable en balnearios de Ciudad de la Costa, departamento de Canelones. C/759/016
- exposiciones escritas:
  - del señor Representante José Andrés Arocena, acerca la posible instalación de un equipo de tratamiento de lodos en el río Santa Lucía. C/22/015
  - de la señora ex Representante Ilda Sironi, referente a la necesidad de incluir a los estudiantes que quedaron en lista de espera para los cursos del Consejo de Educación Técnico – Profesional. C/22/015
  - del señor Representante Alejo Umpiérrez, sobre la necesidad de la instalar un tanque de OSE en la localidad de 18 de Julio, departamento de Rocha. C/22/015

El Ministerio de Desarrollo Social, contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante José Luis Satdjian, referente a una publicación escrita realizada por dicha Cartera en un medio de prensa. C/1013/016
- del señor Representante Omar Lafluf, acerca de las declaraciones efectuadas en un medio de comunicación por parte del director del Sistema Nacional de Cuidados. C/587/015

El Ministerio de Educación y Cultura, contesta el pedido de informes del señor Representante Rodrigo

Goñi, sobre las funciones y el presupuesto con que cuenta la JUTEP. C/762/016

El Ministerio de Defensa Nacional, contesta el pedido de informes de los señores Representantes Jaime Mario Trobo y Juan José Olaizola relacionado con las misiones oficiales, cantidad de proyectos científicos y costos de cada misión a la Base Científica Antártica Artigas. C/747/016

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, sobre carencias en la Escuela Nº 88 "Las Piedritas", ubicada en Ruta Nacional Nº 6, departamento de Florida. C/1043/016
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, relacionado con el vertido de lodos en el cauce del río Santa Lucía. C/1044/016

- *Se cursaron con fecha 18 de mayo*

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al INAVI, referente a la cantidad de bodegas inscriptas y la venta total de vinos y de otras bebidas alcohólicas durante el período 2005-2016. C/1045/016

- *Se cursó con fecha 19 de mayo*

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, acerca del siniestro ocurrido recientemente en el residencial para adultos mayores "Época Dorada", y las habilitaciones correspondientes para dichos centros por parte de la citada dirección. C/1046/016
- al Ministerio de Salud Pública, sobre el cumplimiento de la normativa vigente en locales que funcionan como residenciales o casas de salud. C/1047/016
- al Ministerio de Desarrollo Social:
  - relacionado con las medidas planteadas para el traslado del Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón. C/1048/016
  - referente a inspecciones, habilitaciones y mecanismos de control de la citada Cartera, en locales que funcionan como residenciales o casas de salud. C/1049/016

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE:
  - acerca de la composición del agua potable y varios casos de hipotiroidismo recientemente detectados en los pobladores de Cebollatí, departamento de Rocha. C/1050/016
  - sobre la calidad del agua potable que se consume en la ciudad de Rocha. C/1051/016
- al Ministerio de Salud Pública, relacionado con varios casos de hipotiroidismo registrados recientemente en la población de Cebollatí, departamento de Rocha. C/1052/016

- *Se cursaron con fecha 20 de mayo*

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, referente a bienes transferidos del Instituto Nacional de Ciegos General Artigas a favor del MSP. C/1053/016
- al Ministerio de Salud Pública acerca de bienes testados a favor de dicha Cartera. C/1054/016

El señor Representante Julio Battistoni solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino a la AGESIC, acerca de los cometidos encomendados a dicha Agencia, en relación a la reglamentación de la Ley Nº 19.179 de 27 de diciembre de 2013, sobre Software Libre y Formatos Abiertos en el Estado. C/1055/016

- *Se cursaron con fecha 24 de mayo*

El señor Representante Adrián Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a AFE, referente a los controles y mantenimiento de las señalizaciones, vías y locomotoras. C/1056/016

- *Se cursó con fecha 25 de mayo*

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionado con

los gastos que realiza dicha Administración en contrataciones externas. C/1057/016

La señora Representante Elisabeth Arrieta solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la ANV, acerca de la situación habitacional en el departamento de Maldonado. C/1058/016
- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, sobre la reforma y ampliación del Pabellón Psiquiátrico del Hospital de San Carlos, departamento de Maldonado. C/1059/016

\- *Se cursaron con fecha 26 de mayo*

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con el estado del agua que se consume en el Penal de Libertad. C/1060/016

\- *Se cursó con fecha 30 de mayo*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Valentina Rapela presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece la obligatoriedad del empleador de proporcionar transporte a los trabajadores que decidan cumplir sus tareas habituales en días de paro general de transporte colectivo. C/1062/016

\- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*".

4.- Proyectos presentados

"PARO GENERAL DE TRANSPORTE COLECTIVO. (Se establece la obligatoriedad del empleador de proporcionar transporte a sus trabajadores)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Todo empleador público o privado deberá proporcionar transporte a sus trabajadores cuando estos decidan presentarse a cumplir tareas laborales en sus lugares habituales de trabajo y exista para ello un impedimento, en función del derecho de huelga que otros trabajadores ejerzan en ocasión de paro general de transporte colectivo, que afecte los medios de transporte utilizados habitualmente por el trabajador para asistir a su lugar de trabajo.

Asimismo, se deberá reintegrar al trabajador a su domicilio en caso de persistir la medida de huelga señalada en este artículo al culminar la jornada de trabajo.

Artículo 2º.- En caso de suscitarse la situación especificada en el artículo 1º, el trabajador deberá acreditar la debida comunicación al empleador, donde manifieste su voluntad de presentarse al lugar de trabajo y el impedimento para ello, utilizando con ese fin cualquier medio de comunicación que quede fehacientemente registrado.

Artículo 3º.- El empleador adquiere dicha obligación de proporcionar transporte, cuando el trabajador se domicilie a una distancia mayor de dos kilómetros del lugar de trabajo.

Están excluidos de esta limitante para acceder al derecho mencionado, los trabajadores que por un impedimento físico o incapacidad debidamente constatada a través de un certificado médico, no puedan llegar hasta el lugar de trabajo sin asistencia de un vehículo. El trabajador contará con 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha del paro general de transporte colectivo para presentar dicho certificado al empleador.

Artículo 4º.- En caso de que el empleador no pueda o no desee proporcionar el transporte adecuado al trabajador, no podrá efectuarle descuento alguno sobre los distintos rubros que perciba, sean estos de naturaleza salarial o no.

Artículo 5º.- En los casos que el trabajador cuente con un medio de transporte propio y adecuado, y que utilice habitualmente para concurrir a su lugar de trabajo, el empleador no estará obligado a brindar transporte, y la ausencia del trabajador en su lugar de trabajo admitirá los descuentos que correspondan.

Montevideo, 20 de mayo de 2016

VALENTINA RAPELA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En razón de los diferentes conflictos laborales en los que está inmerso nuestro país, como consecuencia de los legítimos reclamos que la parte trabajadora ejerce por diversos motivos como ser los reclamos por salarios justos y dignos, así como la lucha por mejores condiciones laborales y resguardo de su integridad física, psíquica y emocional en lugar de trabajo, consideramos que es imperioso legislar sobre diferentes lagunas legales que aún no han sido legisladas y que afectan notoria e injustamente a otra masa de trabajadores públicos y privados de los más diversos rubros.

En este sentido, es la aspiración de este proyecto de ley no sólo reivindicar fuertemente el derecho de los trabajadores a luchar por la defensa de los derechos conquistados y la persecución de esos derechos aún por conquistar, sino también resguardar los derechos de aquellos trabajadores que debido a lo primero, se ven impedidos de concurrir a sus lugares habituales de trabajo por razones completamente ajenas a su voluntad, ya sea por no conseguir los medios de transporte habituales o por domiciliarse a gran distancia de su lugar de trabajo.

Tal situación determina que el trabajador se vea afectado en su salario así como en los diferentes rubros que percibe por su actividad laboral, en desmedro de sus ganancias mensuales y por ende, de su calidad de vida personal así como familiar en lo que a lo estrictamente material se refiere, sin perjuicio de también verse potencialmente afectado por atrasos e inconvenientes varios en lo que compete a las obligaciones y responsabilidades inherentes a su puesto de trabajo.

Es por ello, que es necesario también preocuparse, ocuparse y legislar para aquellas personas que desean presentarse en su lugar de trabajo, ya que el derecho al trabajo es un derecho de raigambre constitucional, al igual que el derecho de huelga (ver al respecto artículos 7 y 57 de nuestra Constitución).

Por lo tanto, enfrentados actualmente en la práctica estos dos derechos de altísima importancia y sensibilidad, consideramos impostergable legislar para aquellos que se ven perjudicados en su derecho a concurrir a su lugar de trabajo por la acción legítima de otros trabajadores.

En tal sentido, cuando se vea afectada la concurrencia al lugar de trabajo por razones del legítimo derecho de huelga de otros trabajadores, se debe imponer al empleador la obligación de proporcionar a sus trabajadores el medio de transporte adecuado, para que éstos lleguen en tiempo y forma al mismo. Dicha obligación surge precisamente, cuando el trabajador se domicilie a una distancia mayor a dos kilómetros de su lugar habitual de trabajo, y cuando carezca de un medio de transporte propio y adecuado para arribar al mismo.

Asimismo, se contempla la situación de aquellos trabajadores que padezcan algún impedimento físico o incapacidad debidamente constatada, ya que dichos trabajadores estarán excluidos de las limitaciones previstas para el ejercicio del nuevo derecho que incorpora este proyecto de ley.

Asimismo, ante la situación de impedimento en la concurrencia al lugar habitual de trabajo por el conflicto entre los derechos previamente mencionados -derecho de huelga y derecho al trabajo- la comunicación del trabajador a su empleador podrá ser efectuada por cualquier medio de comunicación en que la notificación quede fehacientemente registrada.

De todas maneras y ante esta circunstancia, el empleador también adquirirá el derecho a no proporcionar medio alguno de transporte a sus trabajadores, aunque de darse esta situación, ante la falta con aviso de los mismos, se verá completamente impedido de efectuar descuento alguno sobre los distintos rubros que perciban, sean estos de naturaleza salarial o no.

En materia de protección, salvaguarda e innovación de los derechos laborales de los trabajadores, el Batllismo ha tenido históricamente un rol preponderante en este sentido, guiado e inspirado siempre por su especial sensibilidad ante esta materia fundamental. Es por ello, que a través de este proyecto de ley así como de otros que hemos presentado y múltiples que vendrán, no sólo seguiremos honrando la matriz ideológica histórica del Batllismo, sino que la seguiremos reinventando en el presente y proyectando hacia el futuro, con la misma sensibilidad, nobleza y desvelo que lo hicieran nuestros antecesores en el plano ideológico.

Montevideo, 20 de mayo de 2016

VALENTINA RAPELA, Representante por Montevideo".

5.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 22)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Luis Fratti solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Cerro Largo, con destino a los Municipios de Arévalo y de Isidoro Noblía, sobre la necesidad de contar con servicio postal y de retiro de dinero con tarjetas de débito del BROU en las citadas localidades. C/22/015

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Oficina Regional del departamento de Treinta y Tres; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Cerro Largo y por su intermedio al Municipio de Río Branco, relacionada con la construcción de viviendas a cargo de dicha Cartera, en la referida ciudad. C/22/015

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la necesidad de contar con un puente sobre el río Cebollatí, entre la zona de Villa Cebollatí y La Charqueada. C/22/015

El señor Representante Martín Lema solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, acerca del denominado "Procedimiento Administrativo Abreviado", relativo al otorgamiento de prestaciones que no se encuentran incluidas en el Formulario Terapéutico de Medicamentos y el Plan Integral de Atención en Salud. C/22/015

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP para su remisión al CETP, sobre la situación de los estudiantes de la Escuela Agraria de la localidad de Reboledo, departamento de Florida. C/22/015

La señora Representante Elisabeth Arrieta solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al CES, relacionada con las obras de refacción en el Liceo Nº 1 "Mariano Soler" de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/22/015

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al BHU y a la ANV, acerca de la transformación de la sucursal de la referida Agencia de la ciudad de Dolores, en Oficina Descentralizada. C/22/015

El señor Representante Wilson Ezquerra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, referente a carencias en el servicio de Internet de la localidad de Caraguatá, departamento de Tacuarembó. C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CES, sobre la necesidad de reparar el edificio donde funciona el Liceo de la localidad de Curtina, departamento de Tacuarembó. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

6.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 18 de mayo de 2016.

Sin aviso: Auro Acosta, Federico Casaretto y María Pía Viñales.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 18 de mayo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Pablo Iturralde Viñas.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Sin aviso: Enrique Hugo Sención Corbo.

HACIENDA

Con aviso: Jorge Gandini.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Federico Casaretto y Fernando Amado.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Sin aviso: Camilo Cejas.

Miércoles 25 de mayo

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández, Jaime Mario Trobo y Tabaré Viera Duarte.

HACIENDA

Con aviso: Conrado Rodríguez".

7.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Luis Fratti al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Cerro Largo, con destino a los Municipios de Arévalo y de Isidoro Noblía, sobre la necesidad de contar con servicio postal y de retiro de dinero con tarjetas de débito del BROU en las citadas localidades

"Montevideo, 18 de mayo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos; a la Intendencia de Cerro Largo y, por su intermedio, a los Municipios de Arévalo y de Isidoro Noblía, y a la Junta Departamental de Cerro Largo. El 23 de abril del año en curso, la señora Solange Moreira, Presidenta de la Administración Nacional de Correos aceptando una invitación que se le realizara, se presentó en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, en visita oficial. Hicimos una recorrida por las Agencias de Correos, ubicadas en poblados sobre la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia y finalizamos en la localidad de Arévalo, 9ª Sección de Cerro Largo, donde constata la falta del servicio postal como le habíamos informado con anterioridad, comprometiéndose a solucionar ese problema habilitando el servicio en convenio con las autoridades del Municipio, previo informe de técnicos de Correos. Otro planteo que le realizamos referente a la falta de un lugar donde se puedan pagar las tarifas públicas, que es un reclamo permanente de los habitantes de la localidad de Arévalo, el que va a ser estudiado por las autoridades de dicha Administración, a efectos de encontrar una solución. También se hizo presente en la agencia de villa Isidoro Noblía, donde recogió el planteo realizado para que el correo prestara el servicio de retiro de dinero con tarjetas de débito del Banco de la República Oriental del Uruguay, que es una necesidad de urgente solución, dado que deben trasladarse 45 kilómetros a la ciudad de Melo para acceder a ese servicio, comprometiéndose a estudiar el mismo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

2) Exposición del señor Representante Luis Fratti al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Oficina Regional del departamento de Treinta y Tres; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Cerro Largo y por su intermedio al Municipio de Río Branco, relacionada con la construcción de viviendas a cargo de dicha Cartera, en la referida ciudad

"Montevideo, 23 de mayo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Oficina Regional de Treinta y Tres; a la Intendencia de Cerro Largo y, por su intermedio, al Municipio de Río Branco y a la Junta Departamental de Cerro Largo. El viernes 13 del corriente mes visitamos la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, acompañando a la encargada regional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecta Ana Palacio para constatar el avance de la obra del complejo de viviendas del barrio Justo Nieto. Dicha obra será entregada en el correr de este año a 23 familias, la mayoría de las cuales están constituidas por madres solas con hijos a su cargo, quienes están colaborando con su trabajo en la construcción de esta solución habitacional. Por otro lado, dicho Ministerio adoptó la resolución de construir viviendas para los damnificados por las inundaciones en Río Branco, en las casas en que el Municipio proporcione el terreno adecuado para tal fin. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

3) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la necesidad de contar con un puente sobre el río Cebollatí, entre la zona de Villa Cebollatí y La Charqueada

"Montevideo, 20 de mayo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Sabida es la vieja aspiración del norte del departamento de Rocha y del sur del departamento de Treinta y Tres de contar con un puente sobre el río Cebollatí, que canalizaría un importante volumen de producción y de turismo interno, desde los departamentos de Cerro Largo y de Treinta y Tres especialmente, con destino a la costa del

departamento de Rocha; amén de ser un elemento que mejoraría las comunicaciones, la calidad de vida y los servicios para los habitantes de la villa Cebollatí y del pueblo General Enrique Martínez (conocido como La Charqueada). Los servicios de comunicación se cubren precariamente mediante balsas, una de ellas perteneciente a la Dirección Nacional de Hidrografía y, otra, a la Intendencia de Rocha, las que se suspenden a poco de crecer el río, quedando la población de la villa Cebollatí en muchas oportunidades totalmente aislada, con las implicancias sanitarias, de aprovisionamiento, y otras, que ello conlleva. A pesar de ese precario mecanismo, circulan mediante las balsas más de 15.000 vehículos al año. Somos sabedores de la compleja situación económica que atraviesa el país y de las dificultades presupuestales que enfrenta la Administración y, por lo tanto, no recurriremos al simple expediente de hacer un saludo a la bandera solicitando la construcción de un puente millonario por su costo. Sí creemos que existen alternativas provisorias, pero de larga duración, y de mayor impacto y uso, como lo son la utilización de las estructuras metálicas militares conocidas como puentes Bailey; que son modulares acoplables que soportan hasta 70 toneladas de peso y que pueden tener una longitud de más de 150 metros; a las que, además, si se les colocara pilotes en el lecho del río que soportasen su estructura, harían más fácil de instalar. También existe el sistema de módulos metálicos acoplables Acrow, que permite su uso para grandes luces, o sea, arcos de gran longitud montables en pocos días (http://acrow.com/productos-y servicios/puentes/detalles/?lang=es#de-grandes-luces), que pueden soportar gran tonelaje, con hasta cuatro carriles, y son de bajo costo. Ambas variantes existen en nuestro Ejército, pero con pocas piezas montables, que no exceden los 60 metros, siendo la longitud necesaria en la zona de Cebollatí-La Charqueada de 157 metros de cabecera a cabecera, teniendo en cuenta que la máxima crecida registrada sobre el nivel cero del río fue de 6,95 metros; obra en nuestro poder la batimetría del perfil del río en la zona más apta para la instalación de esa obra, que fuera realizada por profesionales de la zona, y que ponemos a disposición del señor Ministro. Lo sugerido implicaría al Gobierno adquirir en el exterior los citados metros faltantes o la totalidad de los mismos para no desguarnecer a las Fuerzas Armadas de su material de ingeniería. Por lo expuesto, solicitamos que estudien la posibilidad de adquirir tales puentes metálicos, así como la construcción de esa anhelada vía de comunicación sobre el río Cebollatí, la que daría una solución, si bien provisoria, de larga duración que permitiría una mejor calidad de vida a los habitantes y un canal de transporte y comercio, inexistente hasta la fecha, para camiones de importante tonelaje, que abaratarían costos a la producción. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

4) Exposición del señor Representante Martín Lema al Ministerio de Salud Pública, acerca del denominado "Procedimiento Administrativo Abreviado", relativo al otorgamiento de prestaciones que no se encuentran incluidas en el Formulario Terapéutico de Medicamentos y el Plan Integral de Atención en Salud

"Montevideo, 20 de mayo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Mediante la Ordenanza Ministerial N° 882, de 9 de diciembre de 2015, se aprobó un 'Procedimiento administrativo abreviado' para resolver las peticiones presentadas por pacientes que solicitan el otorgamiento de prestaciones que no se encuentran incluidas en el Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM) y en el Plan Integral a la Atención en Salud (PIAS). A su vez, se crea una Comisión Técnica Asesora la cual tiene a su cargo determinar si corresponde o no dar curso a la petición y en caso afirmativo, proceder a su análisis concreto, previo informe de un asesor externo especialista en el caso a tratar, para que luego el Ministerio de Salud Pública resuelva hacer lugar o no a lo solicitado por el peticionante. En los primeros meses de funcionamiento de ese procedimiento instaurado en vía administrativa, han surgido algunos inconvenientes, por lo que hacemos las siguientes solicitudes: 1) Mayor difusión del procedimiento. Existe desconocimiento de la población respecto a la existencia de ese nuevo procedimiento y los requisitos exigidos para la presentación de la respectiva petición. El Ministerio debe difundir con profundidad y solicitar a las instituciones públicas y privadas que comuniquen a sus usuarios la existencia de dicho procedimiento. 2) Establecer un plazo para resolver. Sin perjuicio de los plazos generales para resolver peticiones dispuestos por la Ley N° 15.869, de 22 de junio de 1987 y el Decreto N° 500, de 3 de octubre de 1991, tratándose de casos donde urge la adopción de una decisión, debe establecerse un plazo máximo para

que la Comisión Técnica Asesora se expida y para que el señor Ministro dicte la resolución. Se han registrado casos en los que luego de más de tres meses de presentada la petición, no hay respuesta, existiendo demoras injustificadas en darle ingreso, solicitando informes ampliatorios no esenciales, siendo actualmente la mayor demora la existente entre la decisión adoptada por la Comisión Técnica Asesora o la evacuación de vista por parte del interesado, y el dictado de la resolución por parte del señor Ministro. En esta última situación, en ciertos casos, han transcurrido más de dos meses sin que exista una decisión. 3) El criterio de evaluación siempre debe ser científico. En varios casos, y pese a informes favorables de médicos consultados y tratantes, se alude a razones de costo - efectividad para negar la proporción del fármaco solicitado. Vinculado a ese extremo, también se ha observado que algunos de los informes confeccionados por integrantes de Cátedras, aluden mayormente al aspecto costo - efectividad de los fármacos y no al científico. En otros casos, se han observado informes externos favorables a la petición formulada por los pacientes, y sin expresión de fundamento alguno, la Comisión creada por la Ordenanza Ministerial N° 882, ha sugerido al señor Ministro no suministrar el tratamiento solicitado por los pacientes, siendo tal sugerencia carente de fundamentación científica, desconociéndose los motivos por los cuales se ha arribado a esa decisión. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

5) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP para su remisión al CETP, sobre la situación de los estudiantes de la Escuela Agraria de la localidad de Reboledo, departamento de Florida

"Montevideo, 18 de mayo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico. La Escuela Agraria de Reboledo, situada en la localidad de Reboledo, departamento de Florida, surge a iniciativa de vecinos de esa localidad, nucleados básicamente en la Asociación Rural de Reboledo. Dicha iniciativa surge de la necesidad de dar una profesión y capacitación a jóvenes de la zona, la cual se entiende que abarca el eje de la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia, básicamente desde la localidad de Fray Marcos hasta José Batlle y Ordoñez, así como las localidades de San Gabriel y la 4ta. de Lavalleja. En un comienzo, las autoridades del Consejo de Educación Técnico-Profesional, dieron su aval y apoyo, lo que se fue diluyendo y desapareciendo. De trabajar en el Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL) de la localidad de Cerro Colorado, departamento de Flores, pasaron a estar en una escuela rural de la localidad de Reboledo. De ser una escuela agraria para formar técnicos de la ex UTU, hoy enseñan cursos de FPV que no son de educación formal y, lo que es preocupante, los padres están convencidos de que realizan un curso formal. ¿Quizás ahora se validan los FPV como clases formales y los equiparan a estar en el liceo? Solo se imparten clases los días lunes, martes y miércoles, sin tener una plantilla de educadores. La ex UTU no ha mandado los profesores necesarios El año pasado, comenzaron sin hacer mucha publicidad, 21 jóvenes se apuntaron en el curso. Es de resaltar el trabajo social de los vecinos, ayudando e impulsando para que sus jóvenes aprendan un oficio y puedan progresar en la vida. En dicha localidad, esta ocioso y vacío el predio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), que es un hermoso galpón y cuenta con 2,5 hectáreas que se podrían utilizar para hacer en ese lugar la sede permanente de la escuela agraria. En suma, hay inquietud acerca del futuro, ya que todo parece que se le retiro el apoyo y se deja morir de inanición. Dudas y temor de que estos jóvenes de esa zona, no participen de ninguna formación educativa y terminen siendo peones de campo sin capacitación, que, debido al avance tecnológico, sería problemático ya que cualquier maquina en la actualidad, esta con una computadora. Los padres y vecinos de la zona, quieren que allí se repita el éxito de la escuela de Cerro Pelado de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

6) Exposición de la señora Representante Elisabeth Arrieta al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al CES, relacionada con las obras de refacción en el Liceo Nº 1 "Mariano Soler" de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado

"Montevideo, 26 de mayo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, en relación a las obras de reforma y refacción en el Liceo Nº 1 Mariano Soler, de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. Según se nos ha informado por parte de la Directora de ese centro de estudio, profesora Alejandra Garay, han comenzado en el mes de mayo las obras de refacción y reforma en el mismo. Según pudimos averiguar, se estarán realizando reparaciones en techos y paredes para eliminar humedades y filtración de agua de lluvia, obras de impermeabilización y reparación de fisuras, así como mejoras en la evacuación de pluviales en general, y reparaciones en las instalaciones sanitarias y eléctricas. No obstante, no estarían incluidas obras de ampliación de las baterías de gabinetes higiénicos, siendo esa la mayor urgencia y necesidad del centro. Actualmente, los que se encuentran en el Liceo resultan absolutamente insuficientes, para los aprox.-madamente 2.300 alumnos que allí concurren. Por lo expuesto, solicitamos incorporar en las obras actualmente autorizadas y en marcha en el Liceo Nº 1 de San Carlos, la ampliación de la cantidad de gabinetes higiénicos, adecuados a los estándares que indican cuantos corresponden para esa población estudiantil. Entendemos que ese reclamo, que es el de padres, alumnos, docentes y funcionarios del citado centro, debe ser atendido con urgencia, tomando en cuenta que las obras ya han comenzado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado".

7) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al BHU y a la ANV, acerca de la transformación de la sucursal de la referida Agencia de la ciudad de Dolores, en Oficina Descentralizada

"Montevideo, 27 de mayo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) y a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), relativa a la transformación en Oficina Descentralizada de lo que era la Sucursal de la ANV, antes Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), de la ciudad de Dolores. Habiendo tomado conocimiento de que, desde el pasado 20 de mayo, la Sucursal Dolores de la Agencia pasó a ser una Oficina Descentralizada, lo que implicó el cierre de la caja y del tesoro de la Sucursal, queremos hacer llegar a las autoridades competentes nuestro completo disenso. Estamos en desacuerdo porque es un paso más que se aleja de la, en las palabras pero no en hechos, descentralización tan impulsada por el gobierno. Cada vez más vemos un centralismo creciente de los organismos del Estado, alejándose de la población, convirtiendo en inaccesible la llegada directa del usuario a las oficinas del Estado. Hace unos meses fue la Dirección General Impositiva; ahora, la Sucursal de la Agencia Nacional de Vivienda. Y, por sobre todas las cosas, estamos en desacuerdo con la oportunidad para llevar adelante estás medidas. Los ciudadanos de la localidad de Dolores han pasado por la peor catástrofe que ha ocurrido en nuestro país; las viviendas de muchos de sus vecinos fueron afectadas, en mayor o menor manera, por el tornado hace pocos días, y la Agencia Nacional de Vivienda, en lugar de estar cada vez más presente, decide bajar el rango de la oficina que funcionaba en la ciudad. Nos parece, como dije anteriormente, un error en cuanto a la decisión de centralizar en la capital del departamento gran parte de la actividad que desarrolla la institución y, por sobre todas las cosas, lo inapropiado e inoportuno del momento en que se pone en práctica la medida. En lugar de acercarse a la gente, se le pone obstáculos para la búsqueda de soluciones. Entiendo que es el momento de inquirir las herramientas más apropiadas para dar soluciones a la gente. Instrumentar líneas de créditos accesibles para las personas que necesitan rápidamente refaccionar sus casas dañadas por el tornado o buscar otra solución habitacional, de rápida y sencilla instrumentación, facilitándoles el acceso y la concreción de los préstamos. Atendiendo la especial situación se deben adoptar medidas especiales, por lo que se deben otorgar crédito blandos, subsidiados y de rápido otorgamiento sin trabas burocráticas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

8) Exposición del señor Representante Wilson Ezquerra al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, referente a carencias en el servicio de Internet de la localidad de Caraguatá, departamento de Tacuarembó

"Montevideo, 30 de mayo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla, mediante la presente solicitamos que se curse la

siguiente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino Administración Nacional de Telecomunicaciones. A raíz de los múltiples reclamos sobre el funcionamiento del servicio de internet de los vecinos de la localidad de Caraguatá, situada en el departamento de Tacuarembó. Los mismos reclaman no tener un servicio de internet acorde a la era que vivimos y a la inversión que ha realizado la empresa de marras. Resulta que la velocidad no es la adecuada y muy lejos de ser la 'normal' que muchos usuarios usufructuamos, reiteramos la solicitud de reparación realizada meses anteriores. En la actualidad, la importancia del uso de internet en la zona en concreto influye sobre del manejo de los datos de la trazabilidad del ganado que se hacen del lugar, el mismo plan ceibal, los diagnósticos médicos de las rondas de salud en este tipo de poblado que se manejan con los centros de salud , los pagos con tarjeta y cobro de débitos, ya que en el lugar no existen cajeros automáticos, y así un sinfín de situaciones inimaginables en poblados rurales de estas características, esto sin perjuicio de que el uso de internet es ilimitado en el hogar desde el pago de facturas, leer información, interacción social, y otros; siendo difícil concebir que para estos vecinos se limite, teniendo en cuenta la calidad de la frecuencia o el problema que existiere. Analizando la importancia de la situación dado lo transcripto, además de que los mencionados vecinos merecen un servicio en igualdad de condiciones al igual que cualquier otro habitante de nuestro territorio, ya sea teniendo en cuenta que pagan el mismo precio que todos y que tienen que afrontar el ya conocido 'costo país'. Es a eso, que descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que se resuelva favorablemente y/o se propongan las medidas presupuéstales necesarias para dar una solución a tal situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

9) Exposición del señor Representante Wilson Ezquerra al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CES, sobre la necesidad de reparar el edificio donde funciona el Liceo de la localidad de Curtina, departamento de Tacuarembó

"Montevideo, 30 de mayo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. Se requiere de manera urgente la reparación del edificio donde funciona el liceo rural de la localidad de Curtina, ubicado a unos 50 kilómetros de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó. Se adjunta la exposición de motivos presentada con fecha 5 de octubre de 2015, en la cual se detalla la situación actual que afronta dicho centro. Al día de hoy, es una necesidad urgente la reparación del techo del edificio donde continúa funcionando dicho centro. Como consecuencia de ello, las aulas y los espacios en donde trabajan los docentes sufren las consecuencias de las filtraciones de agua de lluvia, lo que perjudica directamente a las computadoras, a los materiales eléctricos, de estudio y todo lo que nos podamos imaginar que el agua puede estropear en un centro de esas características. Sin perjuicio de la incómoda situación que se vive y donde en días de lluvia se tiene que retirar manualmente el agua. Analizando la importancia de la situación que se transcribe, y sabiendo que se han venido realizando múltiples gestiones por parte de los diferentes organismos sin resultado alguno, es urgente arribar a una solución. Es a estos efectos, que descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que dicha situación se resuelva favorablemente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

8.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por los días 7, 8, 14 y 15 de junio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Olmos.

Del señor Representante Julio Battistoni, por el día 31 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Del señor Representante Alfredo Fratti, por el período comprendido entre los días 31 de mayo y 3 de junio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Johan Carlos Fernández.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 31 de mayo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Zulimar Ferreira.

Del señor Representante Óscar Andrade Lallana, por el día 31 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Núñez Fallabrino.

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el día 31 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 31 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

De la señora Representante Macarena Gelman, por los días 7 y 8 de junio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Romina Napiloti.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por los días 31 de mayo, 1º, 6, 7 y 8 de junio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Fabián Monteghirfo.

Del señor Representante Tabaré Viera, por el día 31 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Vilibaldo J. Rodríguez López.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 7 de junio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 15 de junio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Darío Pérez, por el día 8 de junio de 2016, y ante las proclamaciones de la Corte Electoral, se convoca al suplente siguiente, señor Andrés De León.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el día 2 de junio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

Del señor Representante Guillermo Facello, por el día 31 de mayo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 31 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 31 de mayo de 2016, para concurrir a la reunión convocada por el señor Presidente de la República sobre el tema "Política de convivencia pacífica y seguridad ciudadana", a realizarse en el Edificio Torre Ejecutiva, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez.

Visto, el fallecimiento del señor Representante Víctor Semproni, ocurrido el día 21 de mayo de 2016; atento a lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, se convoca en carácter de titular para ocupar la referida banca a partir del 31 de mayo de 2016 y hasta la finalización de la presente Legislatura, a la suplente siguiente, señora Mariela Pelegrín".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 30 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales por los días 7, 8, 14 y 15 de junio, convocando a mi suplente correspondiente el señor Óscar Olmos.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 30 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Federico Casaretto".

"Montevideo, 30 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Luis Borsari".

"Montevideo, 30 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Gabriela Camacho".

"Montevideo, 30 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez renuncio a la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

José Hualde".

"Montevideo, 30 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez renuncio a la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Alejandro Lussich".

"Montevideo, 30 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto para la sesión de la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 30 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Magdalena Zumarán".

"Montevideo, 30 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,
Ana Medina".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7, 8, 14 y 15 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Federico Casaretto, Luis Borsari, Gabriela Camacho, José Hualde, Alejandro Lussich, Homero Bonilla, Magdalena Zumarán y Ana Medina.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por los días 7, 8, 14 y 15 de junio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Federico Casaretto, Luis Borsari, Gabriela Camacho, José Hualde, Alejandro Lussich, Homero Bonilla, Magdalena Zumarán y Ana Medina.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Olmos.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, inciso tercero de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día de hoy, 31 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
JULIO BATTISTONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,
Daniel Larrosa".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,
Enrique Saravia".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,
Charles Carrera".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Lucía Echeverri".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Hernán Bello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2016.

II) Que la suplente siguiente, señora Estela Pereyra, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Diego Silva y Hernán Bello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni, por el día 31 de mayo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Diego Silva y Hernán Bello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 30 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia entre el período comprendido entre el día martes 31 de mayo de 2016 y el día viernes 3 de junio de 2016 inclusive, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

LUIS ALFREDO FRATTI SILVEIRA
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Dardo Pérez".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego De los Santos".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Natalia E. Saracho".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Patricia Duarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Alfredo Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 31 de mayo y 3 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Dardo Pérez Da silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acos y Patricia Duarte Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Alfredo Fratti, por el período comprendido entre los días 31 de mayo y 3 de junio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Dardo Pérez Da silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acos y Patricia Duarte Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Johan Carlos Fernández.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 31 de mayo del corriente, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 31 de mayo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Zulimar Ferreira.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 27 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, inciso tercero, de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales el día 31 de mayo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ÓSCAR ANDRADE LALLANA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Andrade Lallana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Andrade Lallana, por el día 31 de mayo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gerardo Núñez Fallabrino.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 27 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, inciso tercero, de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 31 de mayo de 2016, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por el día 31 de mayo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales por el día 31 de mayo, convocando a mi suplente correspondiente el señor Federico Casaretto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de

Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 31 de mayo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Federico Casaretto.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales por los días 7 y 8 de junio. Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular le saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Alejandro Zavala.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, por los días 7 y 8 de junio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Alejandro Zavala.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señora Romina Napiloti.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por los días 31 de mayo, 1º, 6, 7 y 8 de junio del corriente, y se cite a mi suplente correspondiente señor Fabián Monteghirfo.

Sin más, le saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria realizada para los días 31 de mayo, 1º, 6, 7 y 8 de junio del corriente.

Sin más, le saluda atentamente,

Auro Acosta".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016

Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria realizada para los días 31 de mayo, 1º, 6, 7 y 8 de junio del corriente.

Sin más, le saluda atentamente,

Mary Vega".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 31 de mayo, 1º, 6, 7 y 8 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Auro Acosta y Mary Vega.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por los días 31 de mayo, 1º, 6, 7 y 8 de junio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Auro Acosta y Mary Vega.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Fabián Monteghirfo.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

TABARÉ VIERA
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera, por el día 31 de mayo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Vilibaldo J. Rodríguez López.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se

sirva concederme el uso de licencia por el día 7 de junio, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ilda Sironi, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Ilda Sironi".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Javier De León, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Javier de León".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yanina Fleitas, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Yanina Fleitas".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Adriana Brescia, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Adriana Brescia".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yamandú Bermúdez, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Yamandú Bermúdez".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Amparo Arias, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Amparo Arias".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 7 de junio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Amaro Vaz.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 15 de junio, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de junio de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 15 de junio de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ilda Sironi Mattos.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Corte Electoral

Montevideo, 25 de mayo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
GERARDO AMARILLA
1977/16
272/5-1
De nuestra consideración:

VISTO: La licencia solicitada por el día 8 de junio del corriente año, por el señor Representante electo por la Hoja de Votación Nº 1813 del Lema Partido Frente Amplio, del departamento de Maldonado, señor Darío Pérez Brito, y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señor Fernando Franco, señora Marianela De León, señores Delfino Piñeiro, Carlos Corujo Núñez, Gerardo Viñales, señora Cristina Pérez, señor Carlos Moreira, señora Carmen Núñez, señor Alejandro Martínez, señor Diego Astiazarán y señora Alba Rijo.

RESULTANDO I: Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la Hoja de Votación Nº 1813 del Lema Partido Frente Amplio, del departamento de Maldonado, ordenada de acuerdo al sistema mixto de suplentes, en la elección realizada el 26 de octubre de 2014, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de Maldonado, el candidato titular señor Darío Pérez Brito y sus suplentes señor Fernando Franco, señora Marianela De León y señor Delfino Piñeyro.

RESULTANDO II: Que la Corte Electoral proclamó en forma complementaria al segundo titular de la referida hoja de votación señor Carlos Corujo y suplentes al señor Gerardo Viñales, señora Crisitina Pérez y señor Carlos Moreira el 11 de marzo de 2015.

RESULTANDO III: que en acuerdo de 12 de mayo ppdo., la Corte Electoral proclamó a la tercer titular de la Hoja de Votación N° 1813 señora Carmen Núñez y suplentes señor Alejandro Martínez, señor Diego Astiazarán y señora Alba Rijo.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral

RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Maldonado al cuarto candidato de la lista contenida en la Hoja de Votación Nº 1813 del Lema Partido Frente Amplio, al señor Andrés de León y suplentes señora Marcela Morales, señor Daniel de los Santos y señor Efraín Acuña.
2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el día 8 de junio, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludan a usted muy atentamente.

JOSÉ AROCENA
Presidente

FELIPE SCHIPANI
Secretario Letrado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Maldonado Darío Pérez, por el día 8 de junio de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que habiendo agotado la nómina de suplentes se ofició a la Corte Electoral a esos efectos.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado Representante Nacional por el departamento de Maldonado al cuarto candidato de la lista contenida en la Hoja de Votación Nº 1813 del lema Partido Frente Amplio, señor Andrés de León y suplentes señora Marcela Morales, señora Daniel de los Santos y señor Efraín Acuña.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Andrés De León.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 2 de junio, por motivos personales, y se convoque a mi suplente.

Sin más, le saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted, que por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, por el día 2 de junio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por este medio y al amparo de la Reglamentación vigente, solicito al Cuerpo de vuestra Presidencia, me conceda licencia por el día de la fecha y por motivos de índole personal, convocando al suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUILLERMO FACELLO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de marzo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Facello.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Facello, por el día 31 de mayo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, el día 31 de mayo del corriente año.

Sin otro particular le saludo con su más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el día 31 de mayo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el Representante Nacional señor Diputado Eduardo Rubio, se dirige a usted solicitando licencia, amparado en el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, literal D) "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país" en la fecha 31 de mayo de 2016, por razones de representación para concurrir a la reunión convocada por el Presidente de la República sobre el tema "Seguridad y Convivencia Ciudadana".

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente el primer suplente de la línea del Representante Nacional Eduardo Rubio, señor Julio González, se dirige a usted para solicitar el desistimiento en la fecha martes 31 de mayo del 2016, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 31 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea del Representante Nacional Eduardo Rubio, profesora Romy Silva, se dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha martes 31 de mayo de 2016.

Sin más, le saluda atentamente.

Romy Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, para concurrir a la reunión convocada por el señor Presidente de la República sobre el tema "Política de convivencia pacífica y seguridad ciudadana", a realizarse en el Edificio Torre Ejecutiva.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el día 31 de mayo de 2016, para concurrir a la reunión convocada por el señor Presidente de la República sobre el tema "Política de convivencia pacífica y seguridad ciudadana", a realizarse en el Edificio Torre Ejecutiva.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Carlos Pérez.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: El fallecimiento del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Semproni, ocurrido el día 21 de mayo de 2016

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación en carácter de titular para ocupar dicha Banca a partir del 31 de mayo de 2016 y hasta la finalización de la presente Legislatura, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mariela Pelegrín.

Sala de la Comisión, 31 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

9.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Orquídea Minetti.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley 'Inclusión financiera. (Se prorroga la entrada en vigencia de lo previsto en varios artículos de la Ley Nº 19.210)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Inclusión financiera. (Se prorroga la entrada en vigencia de lo previsto en varios artículos de la Ley Nº 19.210)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Inclusión financiera. (Se prorroga la entrada en vigencia de lo previsto en varios artículos de la Ley Nº 19.210)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 460

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de mayo de 2016

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a la Asamblea General el proyecto de ley adjunto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MODIFICACIONES A LA LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA

El 29 de abril de 2014 el Poder Legislativo sancionó la Ley N° 19.210, la cual estableció normas destinadas a continuar promoviendo la inclusión financiera y el uso de medios de pago electrónicos por parte de la población, profundizando así las diversas políticas en la materia que el gobierno había impulsado en los años previos.

En particular, en el Título VI se promovían un conjunto de medidas para lograr un funcionamiento más eficiente del sistema de pagos de la economía, a través del fomento del uso de medios de pago electrónicos en sustitución del efectivo. Dichas medidas, además de permitir alcanzar mejoras significativas de eficiencia y, por lo tanto, ganancias de bienestar social, contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad de la población y los comercios, al tiempo que fomentan la formalización de la economía y el combate a la evasión fiscal, fortaleciendo también los controles de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Hasta el momento se han implementado y se encuentran vigentes la mayor parte de las disposiciones incluidas en la ley, restando exclusivamente la reglamentación de los artículos 35, 36, 40 y 41, que regulan el funcionamiento de los pagos referidos a compraventa de inmuebles y automóviles, así como las ventas de elevado monto. Estas disposiciones, de acuerdo a lo previsto en la ley, deberían comenzar a regir a partir del próximo 1° de junio, habiéndose hecho uso de la prórroga máxima que la ley facultaba al Poder Ejecutivo para aplazar el comienzo de su vigencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 45 de la misma.

Habida cuenta de la necesidad de contar con un período mayor de tiempo para permitir una adecuada implementación de los cambios previstos por dichos artículos, se remite para su consideración un proyecto de ley solicitando se amplíe la facultad concedida anteriormente hasta el 31 de diciembre de 2016.

TABARÉ VÁZQUEZ, DANILO ASTORI.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Prorróguese hasta el 31 de diciembre de 2016 la entrada en vigencia de los artículos 35, 36, 40 y 41 de la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014.

Montevideo, 3 de mayo de 2016

DANILO ASTORI.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2016 la entrada en vigencia de lo previsto en el inciso primero del artículo 35 y en los artículos 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de mayo de 2016.

RAÚL SENDIC
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 460

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Hacienda

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Hacienda, asesora de esta Cámara, ha tratado y aprobado por unanimidad este proyecto de ley, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

El 29 de abril de 2014, el Poder Legislativo sancionó la Ley Nº 19.210, la cual estableció normas destinadas a continuar promoviendo la inclusión financiera y el uso de medios de pago electrónicos por parte de la población, profundizando así las diversas políticas en la materia que el Gobierno había impulsado en los años previos.

Hasta el momento se han implementado y se encuentran vigentes la mayor parte de las disposiciones incluidas en la mencionada ley, restando exclusivamente la reglamentación de los artículos 35, 36, 40 y 41, que regulan el funcionamiento de los pagos referidos a compraventa de inmuebles y automóviles, así como las ventas de elevado monto, no afectando, por tanto, lo que tiene que ver con la inclusión financiera de la mayoría de la población, ni el uso masivo de tarjetas de débito y otras formas de dinero electrónico.

Estas disposiciones, de acuerdo a lo previsto en la ley, deberían comenzar a regir a partir del próximo 1° de junio, habiéndose hecho uso de la prórroga máxima que la ley facultaba al Poder Ejecutivo para aplazar el comienzo de su vigencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 45 de la misma.

Se trata de un proyecto de ley muy breve. Contiene un artículo único que plantea prorrogar la entrada en vigencia de los artículos 35, 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.210, es decir, la parte de la Ley de Inclusión Financiera que está pendiente de reglamentar e implementar.

Se ha venido trabajando con diversos actores, en particular con la Asociación de Escribanos del Uruguay y con quienes actúan en los negocios inmobiliarios y de compraventa de automóviles, porque se plantea la necesidad de introducir una serie de ajustes a estos artículos para que su implementación sea lo más adecuada posible.

Habida cuenta de la necesidad de contar con un período mayor para permitir una adecuada implementación de los cambios previstos en dichos artículos, se propone la aprobación del presente proyecto de ley solicitando se amplíe la facultad concedida anteriormente hasta el 31 de diciembre de 2016.

Sala de la Comisión, 25 de mayo de 2016

ALFREDO ASTI, Miembro Informante, LILIAN GALÁN, BENJAMÍN IRAZÁBAL, GUSTAVO PENADÉS, JOSÉ QUEREJETA, DIEGO REYES".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: la Comisión de Hacienda trató este proyecto que vino con la aprobación unánime del Senado -originalmente presentado por el Poder Ejecutivo-, que tiene que ver con la prórroga de la entrada en vigencia de cuatro artículos de la Ley Nº 19.210, de inclusión financiera, tal como dice el título. De todos modos, estos artículos no tienen que ver con lo que conocemos como inclusión financiera, es decir con la inclusión masiva de las personas que pueden acceder a medios de pago electrónicos Los artículos 35, 36, 40 y 41 de la referida ley tienen que ver con los medios de pago, en este caso con transacciones de mayor monto, por ejemplo, compra de inmuebles, de vehículos y negocios de importes superiores a las 40.000 UI o $ 120.000.

Estaba previsto hacer este tipo de transacciones con determinados medios de pago más limitados que los que hoy se utilizan, pero los escribanos, que son los principales actores en este tipo de operaciones, han solicitado que el plazo que entraría a regir el 1º de junio se prorrogue hasta el 31 de diciembre.

Consideramos que esto no afecta el aspecto fundamental de la inclusión financiera, sino que simplemente es una medida para lograr un funcionamiento más eficiente del sistema de pago de estas grandes operaciones. El Poder Ejecutivo y el Senado están de acuerdo con este planteamiento, y por eso hoy lo traemos a la Cámara para que lo apruebe; de lo contrario, mañana entraría a regir la prohibición de hacer esas operaciones con determinados medios de pagos que al día hoy podrían limitar su eficiencia.

Es todo cuanto tenemos para informar sobre este proyecto que prorroga la entrada en vigencia de los artículos 35, 36, 40 y 41.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

11.- Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero. (Designación a la Escuela Rural N° 66 de la localidad de Víboras y Vacas, departamento de Colonia)

Se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero. (Designación a la Escuela Rural N° 66 de la localidad de Víboras y Vacas, departamento de Colonia)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 405

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 24 de noviembre de 2015

Señor Presidente de la Asamblea General

Licenciado Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 66 de la localidad de Víboras y Vacas, del departamento de Colonia, con el nombre de "Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero".

La propuesta efectuada por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, cuenta con el apoyo de la comunidad educativa, Comisión de Fomento, padres, familiares y vecinos del mencionado centro escolar, y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con la mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA JULIA MUÑOZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo único - Desígnase a la Escuela N° 66 de la localidad de Víboras y Vacas, del departamento de Colonia, con el nombre de "Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero".

Montevideo, 24 de noviembre de 2015

MARÍA JULIA MUÑOZ.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero" la Escuela Rural Nº 66 de la localidad de Víboras y Vacas, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de marzo de 2016.

ERNESTO AGAZZI
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 405

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de informar el proyecto de ley por el cual se designa a la Escuela Rural Nº 66 de la localidad de Víboras y Vacas del departamento de Colonia, con el nombre de "Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero".

Esta propuesta de nominación cuenta con el apoyo de la comunidad educativa, la Comisión de Fomento, es decir padres, familiares y vecinos que testimonian la importancia de homenajear a esta maestra rural mediante esta designación.

Por todo ello, por lo que ha significado y contribuido a la educación en el medio rural, es que esta Comisión entiende oportuna esta designación y por tanto solicitamos al Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2016

ENZO MALÁN, Miembro Informante, CLAUDIA AZAMBUYA, PEDRO JISDONIAN, MARÍA MANUELA MUTTI, PAULA PÉREZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de informar el proyecto de ley por el cual se designa a la Escuela Rural N° 66 de la localidad de Víboras y Vacas del departamento de Colonia con el nombre de Maestra Teresa Antonia Barissoni Bergero.

Esta propuesta cuenta con el apoyo de la comunidad educativa, la comisión de fomento, es decir padres, familiares y vecinos que testimonian la importancia de homenajear a esta maestra rural mediante esta designación.

Por lo que esta maestra ha representado y contribuido a la educación en el medio rural, esta Comisión entiende oportuna la designación y, por lo tanto, solicita al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que está a consideración.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 38)

Dr. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes